

SANTA CRUZ, 23 de Febrero 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 12 Directora de Sala Cuna y Jardín Las Moritas al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el **"TRANSPORTE DE PARVULOS Y LACTANTES AÑO 2022, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS."**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 137 del 02.02.2022.
4. Decreto Exento N° 366 de fecha 03.02.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 23.02.2022.
6. Informe Técnico
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3863-23-LE22, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "TRANSPORTE DE PARVULOS Y LACTANTES AÑO 2022, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS."
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°572.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"TRANSPORTE DE PARVULOS Y LACTANTES AÑO 2022, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS."** ID N° 3863-26-LE22, al siguiente proveedor: **SOCIEDAD DE TRANSPORTE QUINAPAY LTDA.** Rut: 76.029.146-3, por un monto de \$9.020.000 EXENTO DE IVA. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. REDÁCTESE, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


[Handwritten signature]
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


[Handwritten signature]
GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ALCALDE (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/